

Año	Sección	Servicio	Concepto	Programa	Importe (euros)
2008	12	01	741	42J	1.216.688,19
2009	12	04	741	42J	41.842.397,53
2009	12	01	741	42J	44.991,70
2010	12	04	741	42J	37.516.285,59

Programa 42J «Universidades».
Importe total concedido: 198.926.905,85 euros.

Beneficiarios:

Universidad de Almería	4.881.933,44 euros
Universidad de Cádiz	1.570.922,37 euros
Universidad de Córdoba	3.446.993,40 euros
Universidad de Granada	87.069.995,34 euros
Universidad de Huelva	20.160.453,47 euros
Universidad de Jaén	5.509.716,68 euros
Universidad de Málaga	11.186.748,96 euros
Universidad de Pablo de Olavide	14.608.595,30 euros
Universidad de Sevilla	50.491.546,89 euros

Sevilla, 23 de enero de 2008.- El Director General, Francisco A. Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,

R E S U E L V E

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74021.73.A , 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A.
Anualidades: 2006 y 2007.

Beneficiario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Finalidad: Planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico, de control de tensión y de limpieza de arbolado en Andalucía.
Importe: 2.000.000,00 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la

cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.14.31.16.18.76.303.321.6

Insértese expedientes:

GR/EM2/16/2007	P1814200J	Ayto. Motril	8.400 €
GR/EM2/17/2007	P68089061	IMFE-Ayto. Granada	8.354,67 €
GR/EM2/20/2007	P1812700A	Ayto. La Malahá	11.900 €
GR/EM2/21/2007	P1800005I	Ayto. Cuevas del Campo	11.900 €
GR/EM2/22/2007	P1810000H	Ayto. de Huescar	11.900 €
GR/EM2/23/2007	P1800031E	Manc. Munc. Comarca de Huescar	11.900 €

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 011431181876311321.

Expedientes:

GR/EM2/13/2007	P1805200A	AYTO. COLOMERA	12.000 €
GR/EM2/14/2007	P1811300A	AYTO. JUN	12.000 €
GR/EM2/15/2007	P1818500I	AYTO. TURÓN	12.000 €
GR/EM2/19/2007	P1806200J	AYTO. CHIMENEAS	8.400 €
GR/EM2/24/2007	P1809000A	AYTO. GUADAHORTUNA	11.900 €
GR/EM2/25/2007	P1819100G	AYTO. V.ª DE LAS TORRES	11.900 €
GR/EM2/27/2007	P1806000D	AYTO. CHAUCHINA	11.900 €

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 011431181876311321.

Insértese expedientes:

GR/EM2/26/2007	P1810300B	AYTO. HUÉTOR VEGA	11.900 €
GR/EM2/28/2007	P1808100J	AYTO. FUENTE VAQUEROS	11.900 €
GR/EM2/30/2007	P1810400J	AYTO. ÍLLORA	11.900 €
GR/EM2/31/2007	P1812200B	AYTO. SANTA FE	12.017,60 €

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 011431181876311321.

Insértese expedientes:

GR/EM2/06/2007	P1801900J	AYTO. ALQUIFE	12.000 €
GR/EM2/07/2007	P1800600G	AYTO. ALBUÑAN	12.000 €
GR/EM2/08/2007	P6810002C	IMPE (AYTO. HUESCAR)	12.000 €
GR/EM2/09/2007	P1812200B	AYTO. LOBRAS	12.000 €
GR/EM2/10/2007	P1800070I	MANC. MUNIC. COMAR. GUADIX	12.000 €
GR/EM2/11/2007	P6805001B	MANC. MARQUESADO	12.000 €
GR/EM2/12/2007	P1805900F	AYTO. VALLE DE ZALABI	12.000 €

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial a:

1. Pequeñas y medianas empresas (PYMES) productoras, establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Agrupaciones de empresas productoras o consorcios de exportación de PYMES productoras, establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, establecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que integren a un único sector productivo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) (convocatoria año 2007) con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- 0.1.15.00.01.18. 774.01. 76A. 8.
- 0.1.15.00.01.18. 784.01. 76A. 7.
- 3.1.15.00.01.18. 774.01. 76A. 6.2008.
- 3.1.15.00.01.18. 784.01. 76A. 5.2008.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOC. GRANADINA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION	PROEXP06EH18012007/030	GRANADA	8.839,20
BODEGAS SEÑORIO DE NEVADA	PROEXP06EH18012007/026	VILLAMENA	7.482,51
CAR REPAIR SYSTEM SACAR REPAIR SYSTEM S.A	PROEXP06EH18012007/040	SANTA FE	7.367,67
CASTILLO MARTIN FRANCISCO DEL	PROEXP06EH18012007/019	ALBONDON	500,00
CENTRO SUR SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP06EH18012007/051	HUETOR TAJAR	26.129,02
DESTILERIAS JOAQUIN ALONSO C.B	PROEXP06EH18012007/033	ATARFE	2.857,50
DISEÑO Y FORMACION DEL CALZADO MONTEFRIO S.L	PROEXP06EH18012007/055	MONTEFRIO	19.624,25
EASY SOURCING EN CONSTITUCION	PROEXP06EH18012007/027	ATARFE	11.430,00
EDICIONES MAGINA S.L	PROEXP06EH18012007/032	CHURRIANA DE LA VEGA	5.008,05
GARRIDO GAMEZ MARIA ISABEL	PROEXP06EH18012007/046	LANTEIRA	2.588,00
HEROGRA FERTILIZANTES S.A	PROEXP06EH18012007/049	ALBOLOTE	29.999,97
IBAÑEZ VALENTIN MIGUEL	PROEXP06EH18012007/056	VALOR	2.161,92
INDUSTRIAS ESPADAFOR S.A	PROEXP06EH18012007/045	GRANADA	29.997,97
JAMONES MARISCAL	PROEXP06EH18012007/023	MONACHIL	5.532,00
JAMONES QUESADA CARPIO S.L	PROEXP06EH18012007/015	CANILES	17.505,00
JOAQUIN RODRIGUEZ GARRIDO S.L	PROEXP06EH18012007/018	ALHENDIN	10.000,00
LUIS ESPINOSA S.A	PROEXP06EH18012007/034	ALHENDIN	17.898,30
MARTIN Y BOHORQUEZ CIJUELA S.L	PROEXP06EH18012007/043	CIJUELA	4.249,26
MARYNEVA S.L	PROEXP06EH18012007/024	MURTAS	2.202,00